

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. V/01/2011/016V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/289: Se aprobó otorgar beca crédito completa para el C. Edgar Eduardo Pulido Chávez, con el objetivo de cursar estudios de Máster Universitario Oficial en Investigación Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de León, España, a partir del 23 de septiembre de 2010 y hasta el 22 de septiembre 2011.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 10 de Enero de 2011

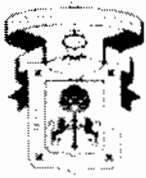

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cufiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. M/11/2010/1855/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 26 de noviembre actual por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número V/2010/289: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar al C. Edgar Eduardo Pulido Chávez como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Máster Universitario Oficial en Investigación Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de León, España, a partir del 23 de septiembre de 2010 y hasta el 22 de septiembre 2011.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal; 29 de Noviembre de 2010



**Rectoría
General**

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/289

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por el C. Edgar Eduardo Pulido Chávez, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, el C. Edgar Eduardo Pulido Chávez en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 27 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar el programa de Máster Universitario Oficial en Investigación Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de León, España.
4. Que con fecha 22 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Edgar Eduardo Pulido Chávez **(SI)** se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/289

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito completa, con el objetivo de cursar estudios de Máster Universitario Oficial en Investigación Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de León, España a partir del 23 de septiembre de 2010 y hasta el 22 de septiembre de 2011, a favor del C. Edgar Eduardo Pulido Chávez.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. V/2010/289

- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuya dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar al C. Edgar Eduardo Pulido Chávez como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar estudios de Máster Universitario Oficial en Investigación Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de León, España, a partir del 23 de septiembre de 2010 y hasta el 22 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLETA, será por 11 ONCE MESES contado a partir del 25 de octubre de 2010 y hasta el 24 de septiembre de 2011, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros;
 - b. Bibliografía anual \$5,000.00;
 - c. Seguro médico anual \$4,000.00;
 - d. Colegiatura única ocasión 1,952 euros, equivalentes en moneda nacional;
 - e. Gastos de instalación por única vez \$10,000.00; y
- Transportación aérea de ida \$38,000.00 y de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

Handwritten signature

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/289


TERCERO.- El C. Edgar Eduardo Pulido Chávez deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.


CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Edgar Eduardo Pulido Chávez, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.


QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.


Atentamente
"Piensa y Trabaja"

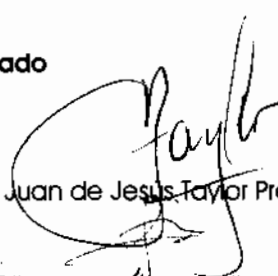
"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 26 de Noviembre de 2010

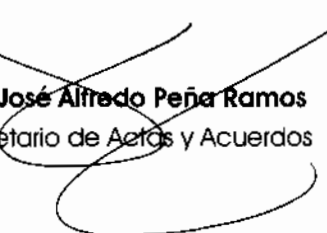

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis



Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Marco Antonio Torres Guardado
Presidente


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos


C. Erika Nohemi Delgadillo Bañales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CGA/DIR/3178/2009

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. consejo General Universitario

Presente

Por este conducto me permito enviar a usted para su evaluación y dictaminación las solicitudes de los participantes en la convocatoria de Becas 2010 emitida el pasado 25 de octubre del año en curso, las cuales fueron presentadas en las dependencias de adscripción y que enlisto a continuación:

Edgar Eduardo Pulido Chávez	289	CUCBA
Emelina Maria Muñoz del Toro	290	CUCS
Diana Isabel Flores Medina	291	CUCS
Victor Manuel Correa Santillán	292	CUCS
Larry López Diaz	293	AG
Beatriz Adriana Chávez Cervantes	294	CUCIENEGA
Octavio Duran Matute	295	CUAAD
Christian Miguel Sanchez Jáuregui	296	CUCEA

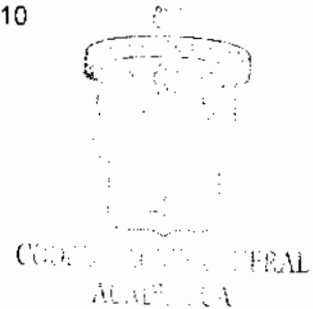
Las solicitudes comprenden, formato de solicitud de beca y los requisitos mencionados en el Reglamento de Becas vigente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente y sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco a 23 de Noviembre de 2010

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico



13,361
10 OCT 24 11:00
Lara ck
COMISION
CITA 25

Ccp Archivo HRSG/MGCS/ora



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2010 FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Solicitante: <u>Edgar Eduardo Pulido Chávez</u>
Dependencia que postula: <u>CUCBA</u>
Fecha de entrega de la documentación: <u>25. Oct. 10</u>

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	
1. Curriculum vitae	✓
2. Copia simple del acta de nacimiento	✓
3. Copia de CURP	✓
4. Copia del título o acta de titulación, o de grado	✓
5. Copia del certificado de estudios que contenga el promedio de calificaciones; en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado, constancia de estudios que incluya el promedio	✓
6. Carta de apoyo en los términos de la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Becas, en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución una vez que concluya sus estudios, en congruencia con el Plan de Desarrollo de la dependencia	✓
7. Constancia oficial de aceptación al posgrado emitida por la institución receptora, que indique fecha de inicio y duración del programa, así como responsable académico del mismo. Dicha constancia deberá contener nombre, domicilio y teléfonos de la propia institución	✓
8. Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar	✓
9. Constancia emitida por una institución reconocida oficialmente, que acredite el dominio del idioma, en el caso de posgrados a cursar en una lengua distinta al castellano	

OBSERVACIONES:

Recibe documentación: Diana Ramos *DR*

COORDINACIÓN
GENERAL ACADÉMICA

25 OCT 2010

UMEFORA

NOMBRE:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa <input checked="" type="checkbox"/>	Iniciación <input checked="" type="checkbox"/>
Beca Complementaria <input type="checkbox"/>	Continuación <input type="checkbox"/>
Manutención <input checked="" type="checkbox"/>	
Transporte <input checked="" type="checkbox"/>	
Seguro Médico <input checked="" type="checkbox"/>	
Instalación <input checked="" type="checkbox"/>	
Material Bibliográfico <input checked="" type="checkbox"/>	

Datos Generales del Aspirante

3.- PULIDO CHÁVEZ EDGAR EDUARDO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

4.- Sexo Femenino
 Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA

Año de obtención del título: 2008

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUBA)

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil SOLTERO

6.- Registro Federal de Contribuyentes PUCE 830119 AP3

7.- CURP PUCE 830119 H MNL HD 00

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle M. OCAÑO Número 453 Nte.

Colonia CENTRO CP. 59500

Municipio o entidad SAN JOSÉ DE GRACIA, MICHOACÁN

Teléfono 353 108 6915 Cel. 333 955 4240

Correo Electrónico pulido_mvz@gmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

Categoría	Nivel	Tiempo completo Medio Tiempo
-----------	-------	---------------------------------

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución _____ años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

MAESTRÍA UNIVERSITARIA EN INVESTIGACIÓN EN VETERINARIA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

14.- Nivel:

Maestría Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

UNIVERSIDAD DE LEÓN, ESPAÑA

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: FACULTAD DE VETERINARIA

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle	<u>CAMPUS DE VEGAZANA, S/N</u>	Número	<u>S/N</u>
Colonia		C. P.	<u>24071 León</u>
Municipio o entidad	<u>León, España</u>	Teléfono	<u>987 291 200</u>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico? Si () No (X)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep, Gob. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) Si () No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: UNICA OCASIÓN

Costo: E 1952.00 (EUROS)

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha: GUADALAJARA, JALISCO. 25 DE OCTUBRE 2010

Firma del Aspirante

EDGAR E. PULIDO CHÁVEZ



DATOS PERSONALES

Edgar Eduardo Pulido Chávez
Mexicana
19 de enero de 1983
Soltero
(044) 333 955 42 40
pulido.mvz@gmail.com

OBJETIVO PROFESIONAL

Desarrollar mi creatividad y poner en acción todos los conocimientos que he adquirido durante y después de mi formación profesional; así mismo, pretendo desarrollar mis competencias laborales, integrando mis conocimientos y valores para realizar mi trabajo con la mayor eficiencia, y darle un valor agregado a mi encargo, dejando lo mejor de mí en cada una de mis labores.

AREAS DE INTERES LABORAL:

- Nutrición animal
- Transferencia de tecnología en campo
- Administración de empresas y/o instituciones del sector agropecuario.
- Diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas.

ESTUDIOS

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario No. 33 (CBTA 33)
Domicilio: Av. Chapultepec S/N, San José de Gracia, Michoacán.
Promedio: 9.3 (Certificado)

NIVEL SUPERIOR

- Médico Veterinario y Zootecnista
- Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
División de Ciencias Veterinarias. Universidad de Guadalajara.
Promedio: 90.14 (Título)

CURSOS Y DIPLOMADOS

- Universidad de Guadalajara
Seminario sobre Nutrición Animal. Un día en la Nutrición Animal con Purina, Especialidad en Rumiantes. Zapopan, Jalisco. 5 Noviembre de 2002.
- Universidad de Guadalajara
Curso La Mastitis Bovina. Zapopan, Jalisco. 28 al 30 de Julio de 2003.
- Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Congreso Universitario de Ciencias Veterinarias. Puerto Vallarta, Jalisco. 13 y 14 de Noviembre de 2003.
- Sociedad Mexicana de Toxicología, A.C.
Curso-Taller Residuos Tóxicos en Alimentos. Guadalajara, Jalisco. 29 al 31 de Marzo 2004.

- Sociedad Mexicana de Toxicología A.C.
V Congreso Mexicano de Toxicología. Guadalajara, Jalisco. 1 al 3 de Abril de 2004.

- Universidad de Guadalajara
Avances en el Diagnóstico y Control de la Mastitis. Guadalajara, Jalisco 27 al 30 Abril de 2004.

- Universidad Nacional Autónoma de México
X Curso Internacional de Reproducción Bovina. Ciudad Universitaria, D. F. 17 al 19 de Mayo de 2004.

- CIGAL 2004
20a Conferencia Internacional sobre Ganado Lechero. Guadalajara, Jalisco. Julio de 2004.

- Universidad de Guadalajara
Bases Epidemiológicas para el Análisis de las Enfermedades Emergenciales. Zapopan, Jalisco. 6 al 10 de Septiembre de 2004.

- Consejo Nacional de Mastitis, A.C.
Curso Operación y Mantenimiento del Equipo de Ordeño Mecánico. Guadalajara, Jalisco. 27 Octubre de 2004.

- Consejo Nacional de Mastitis, A.C.
VI Congreso Nacional de Control de Mastitis, Calidad de la Leche y Producción Láctea. Guadalajara, Jalisco. 28 al 30 de Octubre de 2004.

- Universidad Autónoma Metropolitana
Primer Congreso Nacional Sobre Producción, Calidad e Inocuidad de la Leche y sus Derivados. México D. F. 17 al 19 de Noviembre de 2004.

- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán -UNAM
Videoconferencia Cirugía del Macho y Ortopedia en Bovinos. Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 5 de Mayo de 2005.

- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán -UNAM

Curso Teórico-Práctico de Cirugía en Bovinos. Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 2 al 5 de Mayo de 2005.

-Campo Experimental de Ciencias Biológicas y Agropecuarias "Rancho Cofradía". Universidad de Guadalajara.

Curso de Capacitación Software Tauruswebs. Guadalajara, Jalisco. 6 al 9 de Junio de 2005.

-Campo Experimental de Ciencias Biológicas y Agropecuarias "Rancho Cofradía". Universidad de Guadalajara/ Federación Nacional de Criadores de Gallos de Pelea.

Primer Congreso Internacional y Segundo Congreso Nacional de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Gallos de Pelea. Guadalajara, Jalisco. 8 al 10 de Septiembre de 2005.

-Universidad Nacional Autónoma de México.

1ras Jornadas bovinas. "Alternativas para mejorar la salud y la producción". Cd. Universitaria, D.F.; 24 y 25 de Noviembre de 2005.

-Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. CEDEMUN

Curso-Taller sobre Marco Jurídico Normativo e Instrumentos para Facilitar el Desempeño de los Secretarios de los Ayuntamientos. Jiquilpan, Michoacán. 8 de Mayo de 2008.

Universidad de Guadalajara. Secretaría General/ Oficina del Abogado General

Taller sobre la prevención de problemas en la gestión administrativa. Guadalajara, Jalisco. 10 y 11 de Diciembre de 2008.

Universidad de Guadalajara.

Presidente del Comité Organizador. 11va Expo-profesiones. Guadalajara, Jalisco. 8 y 9 de Septiembre de 2009.

Texas A&M University. Instituto Politécnico Nacional. Universidad de

Guadalajara. 11vo Congreso Internacional de Inocuidad de Alimentos. Puerto Vallarta, Jalisco. 5 al 7 de Noviembre de 2009.

Sistema de Universidad Virtual. UdG Virtual. Diplomado en Gobierno y Gestión Pública Municipal. Fecha de inicio 23 de Octubre de 2009-Abril 2010. Modalidad presencial. Guadalajara, Jalisco.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- Vicepresidente de la Sociedad de Alumnos. División de Ciencias Veterinarias. Universidad de Guadalajara. Periodo 2003-2004.

- Presidente de la Sociedad de Alumnos. División de Ciencias Veterinarias.

Universidad de Guadalajara. Periodo 2005-2006.

- Consejero General Universitario. Universidad de Guadalajara. Periodo 2006-2007.

-Miembro de la Comisión Electoral del Consejo General Universitario. Universidad de Guadalajara. Periodo 2006-2007.

- Secretario General. Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional. Marcos Castellanos, Michoacán. 2007- 2008.

-Consejero Político Estatal. Consejo Político Estatal Partido Revolucionario Institucional. Comité Directivo Estatal PRI-Michoacán. 2008-2011

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES TÉCNICAS

- Manejo de Microsoft Office.

- Dominio de Nutrion Software.

- Manejo de programa Taurus Webbs.
- Manejo de programa Holstein.

EXPERIENCIA LABORAL

- Responsable del proyecto: Diagnóstico de la actividad lechera en el Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán. 2005.
- Servicio Social. Campo Experimental de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. " Rancho Cofradía ". Programa Aprender Haciendo. Área de Bovinos productores de leche. 720 Hrs. 2005-2006.
- Responsable de Formulación. 2006-2007. Nutrimentos Acuícolas Azteca S. A. de C. V. Periférico Sur No. 6100-C. Col. López Cotilla, C. P. 45615. Tels. (33) 3601 2035/ 36.
- Coordinador General. Campaña Lic. Erick R. Chávez Oseguera. Candidato a Presidente Municipal de Marcos Castellanos, Michoacán. Agosto-noviembre de 2007.
- Secretario General. H. Ayuntamiento Constitucional 2008-2011, Marcos Castellanos; Michoacán. Portal Morelos No. 6. Col Centro. Tel. 01(381) 53 7 14 75/ 7 20 07. C.P. 59500. Enero 2008- Septiembre 2008.
- Secretario Técnico. Coordinación General de Servicios a Universitarios. Universidad de Guadalajara. Escorza No. 145 Esq. López Cotilla. Col Centro. C.P. 44100 .Tel. (01) 33 38 25 26 13/ 38 27 32 70. Octubre de 2008- Abril de 2009.
- Profesor de Asignatura. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Km 15.5 Carretera Nogales. Las Agujas; Zapopan. Jalisco. Tel. (01) 33 37 77 11 50. Febrero de 2009 a la fecha.

-Jefe de Unidad de Bienestar Estudiantil. Coordinación de Servicios Estudiantiles. Universidad de Guadalajara. Hidalgo No. 1257. Zona Centro. C.P. 44100. Tels. (01) 33 38 26 36 42/ 38 25 62 14. Mayo de 2009- 30 de Abril de 2010.

-Jefe de Unidad de Vinculación. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Universidad de Guadalajara. Carretera a Nogales Km. 15.5, Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal. 01 de Mayo 2010 a la fecha.

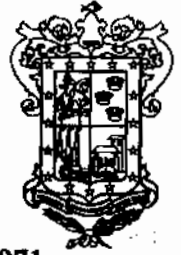


Edgar E. Pulido Chávez

Octubre 2010



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

CRIP: 160510183000971

OFICIALIA:	TOMO:	ACTA No.:	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	01	00097	SAN JOSE DE GRACIA	15/03/1983

MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
MARCOS CASTELLANOS	MICHOACÁN

REGISTRADO

PATERNO	MATERNO	NOMBRE
PULIDO	CHAVEZ	EDGAR EDUARDO

SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	HORA	FUE REGISTRADO(A):
HOMBRE	19/ENERO/1983(DIECINUEVE DE ENERO DE 1983)	21:05	VIVO(A)

LUGAR DE NACIMIENTO:

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESTADO
SAN JOSE DE GRACIA	MARCOS CASTELLANOS	MICHOACAN
PAIS		
MEXICO		

PADRE:

PATERNO	MATERNO	NOMBRE
PULIDO	CARDENAS	JOSE
NACIONALIDAD: <u>MEXICANA</u>		
EDAD: <u>26</u> AÑOS		

MADRE:

PATERNO	MATERNO	NOMBRE
CHAVEZ	ARROYO	GUADALUPE
NACIONALIDAD: <u>MEXICANA</u>		
EDAD: <u>20</u> AÑOS		

OBSERVACIONES:

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN A LOS ONCE DEL MES DE ABRIL DE 2005

Autoridad que certifica
EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.



C. ROBERTO GARCIA SUAREZ

SELLO OFICIAL



MICHOACÁN DE OCAMPO
GOBIERNO DEL ESTADO
REGISTRO CIVIL
MARCOS CASTELLANOS, MICHO.

ELABORO: RGS

 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE PUCE830119HMNLHD00		ACTA DE NACIMIENTO	
NOMBRE EDGAR EDUARDO PULIDO CHAVEZ		ENTIDAD: MUNICIPIO: AÑO DE REGISTRO: NUMERO DE LIBRO: NUMERO DE ACTA: NUMERO DE FOJA: NUMERO DE TOMO: CRIP: 160510183000971	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 06/03/1998 FOLIO 011801063			

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifi.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Plante Baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



enmique



doble



recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: c0a802f230df3602f16416014de3a690ae8c50dbaa0b



EDGAR EDUARDO PULIDO CHAVEZ
 PRESENTE

México D.F., a 29 de enero de 2009

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un documento que nos permite identificar a todos los mexicanos, sin importar el lugar de su residencia, así como a los extranjeros que residen en el territorio nacional.

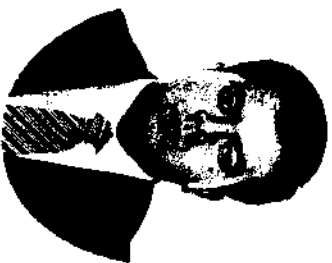
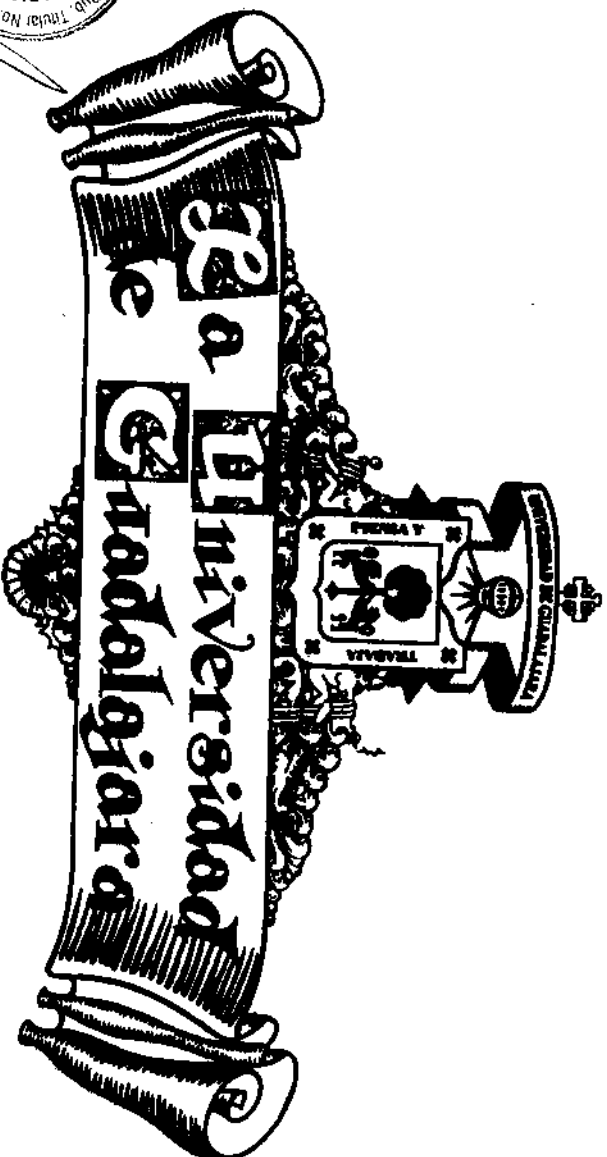
Con la obtención de la CURP, usted participa en la construcción de un sistema único de identidad de los mexicanos, que permitirá agilizar el acceso a los programas y servicios que ofrece el gobierno a la sociedad, reducir tiempos en los trámites y optimizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones.

Dado que los datos asentados en su CURP serán incorporados al Registro Nacional de Población, el cual permite acreditar fehacientemente su identidad, mucho le agradeceremos revisar cuidadosamente la constancia anexa, con el propósito de que usted confirme que la información asentada en ella sea la correcta.

Por un México mejor, muchas gracias por su participación.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**



Otorga a
Edgar Eduardo Pulido Chávez

El título de

Médico Veterinario y Zootecnista

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 29 de Octubre de 2008.

El Secretario General

El Secretario General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Lic. José Alfredo Peña Ramos

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe MC. RAUL LEONEL DE CERVANTES MIRELES, Secretario Administrativo del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS de la Universidad de Guadalajara.

CERTIFICA

Que en las actas de exámenes que forman parte del archivo de este Centro existen constancias de que del C. EDGAR EDUARDO PULIDO CHAVEZ ***** cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó las asignaturas del sistema de créditos que a continuación se anotan, cubriendo TOTALMENTE el plan de estudios de:

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

No. **B 31236**

Núm. 326/08

Código. D01335723



REGURIA
CENTRO UNIVERSITARIO
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
CICLO 2002 A				
1 BIOESTADISTICA	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	07/2002
2 HISTOLOGIA VETERINARIA	7	80 OCHENTA	ORD	07/2002
3 ANATOMIA VETERINARIA	10	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	08/2002
4 BIOQUIMICA	10	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	08/2002
5 ECOLOGIA GENERAL	6	75 SETENTA Y CINCO	ORD	08/2002
6 INTRODUCCION A LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	4	100 CIEN	ORD	08/2002
7 MICROBIOLOGIA	7	100 CIEN	ORD	08/2002
8 SOCIOLOGIA RURAL	7	98 NOVENTA Y OCHO	ORD	08/2002
CICLO 2002 B				
9 BIOLOGIA CELULAR	10	91 NOVENTA Y UNO	ORD	02/2003
10 BROMATOLOGIA	10	100 CIEN	ORD	02/2003
11 EMBRIOLOGIA VETERINARIA	6	87 OCHENTA Y SIETE	ORD	02/2003
12 FISILOGIA GENERAL	10	90 NOVENTA	ORD	02/2003
13 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	7	87 OCHENTA Y SIETE	ORD	02/2003
14 METODOS ESTADISTICOS	7	70 SETENTA	ORD	02/2003
CICLO 2003 A				
15 BACTERIOLOGIA VETERINARIA	11	78 SETENTA Y OCHO	ORD	07/2003
16 FISILOGIA DE LA DIGESTION	10	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	07/2003
17 GENETICA	7	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	07/2003
18 INMUNOLOGIA CLINICA	10	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	07/2003
19 NEUROENDOCRINOLOGIA	10	90 NOVENTA	ORD	07/2003
20 NUTRICION ANIMAL I	9	100 CIEN	ORD	07/2003
21 PARASITOLOGIA VETERINARIA	10	92 NOVENTA Y DOS	ORD	07/2003
CICLO 2003 B				
22 CIENCIA DE LA LECHE	7	100 CIEN	ORD	12/2003
23 FARMACOLOGIA VETERINARIA	10	90 NOVENTA	ORD	12/2003
24 FISILOGIA DE LA REPRODUCCION	7	82 OCHENTA Y DOS	ORD	12/2003
25 GENETICA ANIMAL	9	90 NOVENTA	ORD	12/2003
26 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA VETERINARIA	11	90 NOVENTA	ORD	12/2003
27 SEMINARIO DE INVESTIGACION I	3	100 CIEN	ORD	12/2003
28 VIROLOGIA VETERINARIA	10	83 OCHENTA Y TRES	ORD	12/2003
CICLO 2004 A				
29 ANDROLOGIA VETERINARIA	8	100 CIEN	ORD	06/2004
30 LEGISLACION PECUARIA	7	84 OCHENTA Y CUATRO	ORD	06/2004

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. JUAN DE JESUS TAYLOR PRECIADO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MC. RAUL LEONEL DE CERVANTES MIRELES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja no. 3 de 3 Continuación certificado de: EDGAR EDUARDO PULIDO CHAVEZ *****

NOTA: Las abreviaturas en la columna TIPO tienen las siguientes equivalencias. ORD.- Ordinario, EXT.- Extraordinario, REV.- Revalidación, ACR.- Acreditada, EQV.- Equivalente.

La escala de calificaciones es centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

El presente certificado ampara 57 (CINCUENTA Y SIETE) asignaturas, con un promedio de 90.14 (NOVENTA 14/100) y un total de 512 (QUINIENTOS DOCE) créditos, de un mínimo de 475 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO) créditos.

No. **B 31238**

A petición del interesado quien realizó el pago correspondiente a esta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en LAS AGUJAS, MPIO. DE ZAPOPAN, JAL., a los 28 días del mes de Noviembre de 2008.

Núm. 32608

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Código. D01335723



RECTORIA
CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. JUAN DE JESÚS TAYLOR PRECIADO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MC. RAFAEL CONEL DE CERVANTES MIRELES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

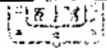


CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

No. B 31239

Núm. 326/08

Código. D01335723



SECRETARÍA
CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS

RECTOR DEL CENTRO

DR. JUAN DE JESUS TAYLOR PRECIADO

El que suscribe, **M. C. RAÚL LEONEL DE CERVANTES MIRELES**, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara:

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Titulación número 1 a Fojas 153 Acta 153. Al margen un sello que dice: Universidad de Guadalajara. "Piensa y Trabaja". Al centro: Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Acta de Titulación. Debajo: En Las Agujas, Zapopan, Jal., el día 22 de septiembre del 2008 en el Centro Universitario de CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, se reunieron los profesores:

Presidente: M. C. SILVIA RUVALCABA BARRERA

Secretario: DR. CARLOS ALBERTO CAMPOS BRAVO.

Integrantes del Comité de Titulación de la Carrera de MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, con el objeto de verificar que el/la pasante: **EDGAR EDUARDO PULIDO CHÁVEZ**, quien aspira a obtener el título de **MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA**, reúna los requisitos previstos en el artículo 10 fracción I del Reglamento General de Titulación; así como los numerales artículo 10 fracción I del Reglamento de titulación de este Centro Universitario, correspondiente a la modalidad de titulación de **Exámenes opción Examen Global Teórico-Práctico**. Resultando que efectivamente el/la C: **EDGAR EDUARDO PULIDO CHÁVEZ**, reúne los requisitos necesarios para titularse bajo esta modalidad y es **APROBADO** con el promedio general de: **90 (NOVENTA)**. A continuación el Presidente del Comité de Titulación procedió a tomar al examinado la protesta en los siguientes términos: ¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la **Universidad de Guadalajara**? A lo que el examinado contestó: "Sí protesto". El C. Presidente del Comité de Titulación añadió: "Si así lo hiciere, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden". Con lo que termino el acto, levantándose la presente para constancia que firman los integrantes del Comité de Titulación y el sustentante.

Firmas ilegibles:

Presidente: M. C. SILVIA RUVALCABA BARRERA

Secretario: DR. CARLOS ALBERTO CAMPOS BRAVO.

El suscrito, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, CERTIFICA: Que las firmas anteriores son auténticas de los señores catedráticos que en el acta anterior se mencionan. Las Agujas, Mpio. de Zapopan, Jalisco, a 22 de septiembre del 2008.

A petición del interesado quién realizó el pago correspondiente ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en Las Agujas, Mpio. de Zapopan, Jal., a los 28 días del mes de noviembre del 2008.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M. C. RAUL LEONEL DE CERVANTES MIRELES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
RECTORIA

REC/0561/2010

DR. MARCO ANTONIO CORTES GUARDADO
RECTOR GENERAL SUSTITUTO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E:

AT N. COMISION DE BECAS Y CONDONACIONES
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta, para manifestarle nuestro apoyo al **MVZ. Edgar E. Pulido Chávez**, adscrito a este Centro Universitario para cursar el Master Universitario Oficial en Investigación Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en la Universidad de León, España, por el periodo septiembre de 2010 al mes de agosto de 2011.

Cabe hacer mención que el beneficio que se obtendrá con la preparación del MVZ. Pulido, fortalecerá la formación de Recursos Humanos en congruencia con el Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias CUCBA.

Agradezco de antemano su amable atención al presente y me es grato presentarle mi atenta consideración distinguida.



"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Las Agujas Zapopan Jal., 25 de octubre de 2010

RECTORÍA
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DR. SALVADOR MENA MUNGUIA
RECTOR DE CENTRO



ROSA MARIA DOMINGUEZ GARCÍA, Jefa de la Unidad de Estudios de Posgrado

CERTIFICA

Que, según los datos que obran en esta Unidad, D. EDGAR EDUARDO PULIDO CHÁVEZ, con número de pasaporte P000000G01125275 y nacionalidad mexicana, ha sido admitido en el Master Universitario Oficial en "INVESTIGACIÓN EN VETERINARIA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS", que se impartirá en esta Universidad en el próximo curso académico 2010/2011.

Que el Máster Oficial consta de 60 créditos, y que se imparte de forma presencial, no existiendo actualmente en la Universidad de León otra opción que no sea esta.

Que en el Calendario Escolar par el Curso 2010-2011, para las Titulaciones adaptadas al EEES (Grados y Másteres Oficiales) se ha establecido el siguiente Periodo Lectivo General: Del 13 de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011 (ambos incluidos), estando prevista la Inauguración Oficial del Curso para el día 23 de septiembre de 2010, para lo que se han establecido los siguientes periodos:

Primer semestre:

Actividades lectivas: del 13 de septiembre de 2010 al 4 de febrero de 2011 (ambos incluidos): 18 semanas.

Periodo de revisión y evaluación de actividades: del 28 de enero de 2011 al 4 de febrero de 2011 (ambos incluidos). Durante este periodo no podrán realizarse actividades de peso importante en la calificación final del estudiante.

Segundo semestre:



Actividades lectivas: del 17 de febrero de 2011 al 30 de junio de 2011 (ambos incluidos); 18 semanas.

Periodo de revisión y evaluación de actividades: del 22 de junio de 2011 al 30 de junio de 2011 (ambos incluidos). Durante este periodo no podrán realizarse actividades de peso importante en la calificación final del estudiante.

Periodo de actividades extraordinarias: En caso de que existan posibles pruebas escritas de convocatorias extraordinarias ya que, en principio, la recuperación de las partes pendientes se irá realizando a lo largo del periodo semestral correspondiente bajo la supervisión del docente mediante los procedimientos de "Evaluación continua":

Periodo correspondiente al primer semestre: del 5 de febrero de 2011 al 12 de febrero de 2011 (ambos incluidos).

Periodo correspondiente al segundo semestre: del 1 de julio de 2011 al 7 de julio de 2011 (ambos incluidos).

Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: Se establecen los siguientes periodos de revisión y evaluación:

Periodo ordinario: Del 1 de julio de 2011 al 7 de julio de 2011 (ambos inclusive).

Periodo extraordinario: Del 1 de septiembre de 2011 al 7 de septiembre de 2011 (ambos inclusive).

Y para que así conste, lo firmo en León a 31 de agosto de dos mil diez.

los nuevos estudios oficiales de grado y posgrado

Este nuevo sistema de titulaciones, en el Espacio Europeo de Educación Superior y con la Declaración de Bolonia de 1999, incluye entre sus objetivos la adopción de un sistema flexible de titulaciones, comprensible y comparable, que promueva oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema de educación superior europeo.

Este nuevo sistema de titulaciones, se basa en dos niveles, denominados Grado y Posgrado. El primer nivel, o de Grado, comprende las enseñanzas universitarias de primer ciclo y tiene como objetivo lograr la capacitación de los estudiantes para integrarse directamente en el ámbito laboral europeo con una cualificación profesional apropiada. El segundo nivel, comprensivo de las enseñanzas de Posgrado, integra el segundo ciclo de estudios, dedicado a la formación avanzada y conducente a la obtención del título de Máster.

La preinscripción se podrá realizar a través de nuestra web o en la Unidad de Posgrado

unileon.es

INVESTIGACIÓN EN VETERINARIA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

¡Ponemos Europa a tu alcance...

Más información:

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Unidad de Posgrado
Rectorado, edificio El Albétar
Avda. de la Facultad, 25
24071 León
Tel.: 987 291 696 - Fax: 987 291 616
posgrado@unileon.es

FACULTAD DE VETERINARIA

Campus de Vegazana, s/n
24071 León
Tel.: 987 291 200
Fax: 987 291 194
www.veterinaria.unileon.es
fvadm@unileon.es

FACULTAD DE VETERINARIA

nuevos programas oficiales de posgrado

¿qué es?

El Máster Universitario en Investigación en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos surge de la integración de cinco programas de doctorado con mención de calidad impartidos por diversos Departamentos ubicados en la Facultad de Veterinaria en los últimos cinco años. Es un Máster en Investigación que constituirá la fase de formación del Programa de Doctorado en Medicina, Sanidad y Producción Animal y Ciencia de los Alimentos, coordinado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, así como de programas de doctorado de temáticas relacionadas.

¿para qué sirve?

Los objetivos del Máster Universitario en Investigación en Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos son:

- Que los estudiantes se formen y familiaricen con las técnicas y métodos de investigación relacionados con las ciencias veterinarias y alimentarias.
- Que se especialicen en diferentes aspectos de la medicina, sanidad, reproducción y producción de los animales, así como en los relativos a la industrialización, higiene y calidad de alimentos de este origen.
- Que profundicen en aspectos de las ciencias veterinarias y alimentarias relacionados con la investigación de los temas más relevantes en el momento actual, preparándose para afrontar los retos que supone la medicina, la sanidad, la reproducción y la producción de los animales y alimentos, así como la salud pública relacionada con los mismos.
- Que aprendan a integrar los conocimientos de varias ramas o áreas del saber, necesarios para garantizar la salud y el bienestar de los animales y la producción eficiente de alimentos de calidad y seguros para el consumo humano.

¿dónde se estudia?

La Facultad de Veterinaria de León tiene una antigüedad de 156 años, impartiendo interindependientemente los estudios de Veterinaria y, desde 1992, también los de Ciencia y Tecnología de Alimentos. Asimismo, en esta Facultad hay grupos de investigación de acreditado prestigio que desarrollan un número importante de proyectos de investigación, de ámbito nacional e internacional, convenios con empresas y contribuyen a la formación científica de estudiantes de doctorado y personal docente e investigador. Todo ello dio lugar a la impartición, en los últimos años, de diversos programas de doctorado, que obtuvieron la mención de calidad y que han dado origen al presente Máster, una titulación de posgrado de calidad y coherente con las enseñanzas en los diferentes aspectos de las ciencias veterinarias y de los alimentos.

El Centro cuenta con el equipamiento e infraestructuras necesarios para el desarrollo de las citadas enseñanzas, a los que hay que sumar los disponibles en la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León (edificio de más de 6.000 metros cuadrados situado enfrente de la Facultad), así como con las instalaciones de la Granja de la Universidad y diversos Institutos de Investigación, entre otros.

¿qué se estudia?

El Máster se estructura en 5 módulos formativos y un trabajo Fin de Máster y tiene una duración de 1 año (60 ECTS).

Denominación del módulo	Obligatorio (O) Opcional (Op)	Créditos ECTS
Iniciación a la investigación	O	12
Medicina y cirugía animal	Op	24
Producción de rumiantes	Op	24
Sanidad y reproducción animal	Op	24
Seguridad y tecnología alimentaria	Op	24
Trabajo Fin de Máster	O	24

El alumno ha de cursar obligatoriamente el Módulo de Iniciación a la Investigación, así como el Trabajo Fin de Máster, pudiendo alcanzar los 60 ECTS del Máster mediante la selección de materias ofertadas en el resto de los módulos. En este sentido, se recomienda la elección de módulos completos a fin de conseguir una mayor eficiencia y especialización en el aprendizaje, además de evitar problemas organizativos.

plan de estudios

Distribución Temporal del Máster (oferta de créditos)

Semestre	Módulo	Creditos ECTS
Primero	Iniciación a la Investigación	12
	Seguridad y tecnología de los alimentos (I)	18
	Producción de rumiantes (I)	18
	Medicina y cirugía animal (I)	18
	Sanidad y reproducción animal (I)	18
Segundo	Seguridad y tecnología de los alimentos (II)	6
	Sanidad y reproducción animal (II)	6
	Producción de rumiantes (II)	6
	Medicina y cirugía animal (II)	6
Trabajo Fin de Máster		24

formación

MÓDULO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

- Búsqueda de información científica.
- Bibliotecas y bases de datos.
- Comunicación de resultados de la investigación.
- Planificación y redacción de un proyecto de investigación.
- Métodos estadísticos.
- Bioética animal.

MÓDULO DE MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

- Diagnóstico radiológico y RM.
- Cirugía oftálmica.
- Avances en anestesiología y cirugía.
- Avances en medicina veterinaria en animales de compañía.
- Avances en medicina veterinaria en animales de zootecnia.
- Métodos y técnicas de investigación en patología animal.
- La farmacovigilancia veterinaria en la práctica clínica.
- Toxicología de residuos y contaminantes químicos en animales de abasto.

MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE RUMIANTES

- El ecosistema ruminal.
- Pecuicultura.
- Valoración nutritiva de los alimentos.
- Alimentación del ganado lechero.
- Sistemas ganaderos de montaña.
- Manejo genético animal.
- Valoración de reproducciones.
- Biotecnología genética.
- Genómica animal.
- Producción, ordeño y calidad de la leche.

MÓDULO DE SANIDAD Y REPRODUCCIÓN ANIMAL

- Parasitología y enfermedades parasitarias en animales silvestres.
- Patología y sanidad ovina.
- Proceso de la reproducción de etiología infecciosa del ganado vacuno.
- Importancia de las enfermedades infecciosas y parasitarias en los peces de agua dulce de interés en España.
- Tratamiento diagnóstico y terapéutico de carceres víricas en el ganado porcino.
- Conservación de la biodiversidad animal mediante biotecnología de la reproducción.
- Centros de inseminación artificial y patología de la reproducción.
- Anomalías funcionales de la reproducción en especies silvestres.

MÓDULO DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

- Metodologías innovadoras para la evaluación de riesgos asociados al consumo de alimentos.
- Optimización de las estrategias para asegurar la inocuidad de los alimentos.
- Técnicas avanzadas de análisis microbiológico de los alimentos.
- Métodos analíticos aplicados en la investigación de alimentos.
- Investigación, desarrollo e innovación en tecnología de los alimentos de origen animal.
- Investigación, desarrollo e innovación en tecnología de los alimentos de origen vegetal.